



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Jacel Johana López López
Demandado	Carlos Javier Arenas Niño
Radicación	50001 31 10 003 2018 00292 00
Asunto	Indicar canales virtuales
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Indicar a la abogada Yajaira Carolina Chavarro al correo electrónico carolinachavarro04@gmail.com, los canales virtuales con los que cuenta el Juzgado para la revisión del expediente, las decisiones tomadas por el despacho y las respuestas recibidas previo requerimiento.

*Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 50 del 30/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria